

BUENOS AIRES, 14 de Noviembre de 1975.

Visto el presente expediente N° 179.203/75 del registro de la Dirección Administrativa y el de del Poder Judicial de la Nación por el que se solicita la licitación de obra para la construcción del objeto de someter estos trabajos de traslado y fin de sus trabajos e óleos formalados por distintos creadores dependientes del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 10 de fecha 23 de septiembre de 1975.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y al Poder Judicial de la Nación a convocar a la licitación correspondiente a los fines señalados precedentemente y con respecto al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/14.-

2º) El importe aproximado de Pesos 2.000.000.000 (DOS MIL CIENTOS MIL (\$ 2.000.000.-), destinado a atender el presente expediente se repartirá de la siguiente manera.

- \$ 600.000 a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 100.000 a la Cuenta "Obras plásticas, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- a 2.000.000 a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 100.000 a la Cuenta "Obras plásticas, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del "Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-"

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION